Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL X

BETSY TORRES DÁVILA Y BRYAN RODRÍGUEZ TORRES Apelantes v. NEXTGEN PHARMA, LLC; ASEGURADORA XYZ Apelados	KLAN201800496	Apelación procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Bayamón Caso Civil Núm.: D DP2017-0443 Sobre: Daños y Perjuicios

Panel integrado por su presidente el Juez Figueroa Cabán, la Juez Birriel Cardona y la Juez Nieves Figueroa.

Nieves Figueroa, juez ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 31 de mayo de 2018.

El 14 de mayo de 2018 comparecieron ante nosotros Bryan Rodríguez Torres y Betsy Torres Dávila (en adelante "apelantes"), inconformes con una *Sentencia* emitida por el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Bayamón (en adelante "TPI"), mediante la cual se desestimó con perjuicio la *Demanda* que presentaron contra Nextgen Pharma, LLC. por entender que las alegaciones no justificaban la concesión de un remedio. Sin embargo, el 21 de mayo de 2018 los apelantes comparecieron nuevamente en un escrito intitulado *Moción Solicitando Desistimiento de Apelación*. En dicho escrito, informaron haber advenido en conocimiento que su reclamo contra Nextgen Pharma, LLC. carecía de méritos, por lo que deseaban desistir del recurso.

Por lo anterior, dado que la parte apelada aún no ha comparecido, declaramos Ha Lugar la *Moción Solicitando Desistimiento de Apelación* presentada por los apelantes y, en consecuencia, se ordena el archivo del recurso de epígrafe.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones